

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de abril de 1994 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS";

QUE el abogado Juan Franco Porras, ha presentado copias de dicha escritura; las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992; y, ADM-94032 del 29 de marzo de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS" con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES dividido en NUEVE MILLONES de acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, un capital suscrito de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO QUINTO.- Una vez constituida la compañía, deberá, previo a la iniciación de sus operaciones, obtener el Certificado de Autorización de la Superintendencia de Compañías e inscribirse en el Registro de Mercado de Valores.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

13 ABR 1994

NRdev./PVC
KVdel

Queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 13.683, número 4.889 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.769 del Repertorio Guayaquil, quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-
El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil